



**DECRETO**

**Asunto: Comisión de Asuntos Generales Extraordinaria**

**Expediente nº: 74/2022**

**Fecha de iniciación: 22/09/2022**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Extraordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el **día 22/09/2022, a las 18:30:00 horas.**

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Expediente 2788/2020. Resolución del Contrato de servicios de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
2	Expediente 1634/2022. Servicio de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar del Centro de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
3	.
4	.
5	.

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a fecha indicada a pie de firma.



101471c793813102ee07e635e090e014

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

19/09/2022

2022-1371

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



101471c793813102ee07e635e090e014

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	19/09/2022 14:11